

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique Comuna de Iquique
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.595.658
Superficie del Proyecto	Superficie Ampliada: 10.601 m2 Superficie Remodelada: 10.072 m2
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A. 99,9%
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 082 del 24.07.2017.
Inicio de la Concesión	12 de octubre de 2017.
PSP de Obras Preexistentes (PSP1)	01.04.2018 Res. DGOP (E) N°1163.
Plazo de la Concesión	11.10.2042.
Fecha Llamado a licitación	Diario Oficial del 23.03.2016
Apertura Ofertas Técnicas	18.04.2017
Apertura Ofertas Económicas	18.05.2017
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	UF 1.199.870
Inicio de Ejecución de las Obras	Con fecha 09.08.2019, mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, se autoriza solicitud de inicio de la obra.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	La Sociedad Concesionaria solicitó formalmente este hito el 25 de agosto de 2025 (Carta GO N° 496/2025). Al respecto la Comisión de Autorización de PSD, recomendó no autorizar y extender la PSP 2 por existir obras incompletas. Nuevo plazo de solicitud 30.01.2027
Término de la Concesión	11.10.2042.
Inspector Fiscal Titular	Fernanda Ardiles García (DGC)
Inspector Fiscal Suplente	María Ignacia Cabrera (DGC)
Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación	Axioma Ingenieros Consultores S.A.,
	Resolución DGC N°036 (18.06.2025).

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado a 41 kilómetros al suroeste de la ciudad de Iquique, por la ruta A-1, lo que equivale a un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud Sur y 70° 10'30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del Mar es de 47,85 metros, ubicado en la Comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (818.062 PAX/año 2025), además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico.

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

ESQUEMA DE LAS OBRA



4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y Mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.
- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.
- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante/ destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2025 se procesó un total de 818.062 pasajeros embarcados (PAX).

- En Abril de 2026 se embarcaron 60.007 pasajeros, totalizando 264.658 pasajeros embarcados durante el año 2026. En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:
- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente.
- Mejorar la imagen país para los turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto.
- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público general, entre otros.

5.1. Información de Pasajeros Embarcados _ beneficios esperados

Más de 785.080 pasajeros se verán beneficiadas anualmente con el proyecto de ampliación del aeropuerto, según los datos entregados por la DGAC correspondientes al total acumulado del último año móvil (mayo 2025 – abril 2026).

6. TARIFAS

La Tarifa Base por Pasajero Embarcado (P_0) corresponde a un valor contractual de referencia fijado en pesos chilenos al 31 de diciembre de 2018. Este monto constituye la base para el cálculo de los reajustes posteriores, los cuales se aplican conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El mecanismo de reajuste contempla, en primer lugar, un reajuste inicial al momento de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes (PSP1), hito que se cumplió el 01 de abril de 2018, aplicando la variación del IPC entre diciembre de 2018 y el mes anterior a dicha puesta en servicio. Posteriormente, la tarifa reajustada se actualiza de forma semestral, cada 10 de enero y 10 de julio de cada año calendario.

En cuanto a la aplicación del cobro, el Concesionario tiene derecho a percibir:

- Un porcentaje de la tarifa reajustada (según BALI), desde la autorización de la PSP1 (01 de abril de 2018) y hasta el inicio de la Etapa de Construcción, formalizado mediante anotación en el Libro de Construcción el 09 de agosto de 2019.

- Un porcentaje de la tarifa reajustada (según contrato), desde el inicio de la Etapa de Construcción (09 de agosto de 2019) y hasta el término de la concesión.

Hasta el 09 de enero de 2026, se aplicó la tarifa de \$3.543. A partir del 10 de enero de 2026 y hasta el 09 de julio de 2026, comenzó a regir la tarifa reajustada que fue fijada en \$3.595, conforme a la validación administrativa correspondiente a Res. Ex. DGC N°199 de fecha 20 de enero 2026.

7.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorándum N°0205 del jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

Avance de Ejecución del PID (%):	100 %
Avance de Aprobación del PID (%):	100 %

8.- AVANCE DE LA OBRA

Durante el mes de abril de 2026 las principales actividades en terreno se orientaron al levantamiento de observaciones señaladas en el Acta de la Comisión para la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras (PSP2), y levantamiento de observaciones entregada en el informe de PSD, las cuales fueron entregada mediante la carta GO N°224/2026

En relación a los trabajos en Plataforma Comercial Norte y obras asociadas. En el mes de abril mantiene pendiente, retiro de bienes fiscales por la sociedad concesionaria, aunque la DGAC ha trasladado algunos de estos y por otro lado se mantiene en pausa la desconexión del sistema eléctrico de la subestación para contar con el área totalmente desernegizada, para estar en condiciones de entregar a la Sociedad Concesionara y comenzar con las actividades correspondiente con las obras asociadas. Al respecto, se encuentra en proceso gestión administrativa donde DGAC en su calidad de mandante, solicitó a ENEL la desconexión correspondiente. Al respecto, empresa ENEL con fecha 22.04.2026 solicita a CGE Tarapacá la desconexión total del empalme en comento, hito que se logró concretar el 05.05.2026.

Lo anterior, implica que no se pudo dar cumplimiento a la fecha de entrega de los terrenos de la subestación eléctrica

existente DGAC dentro de los plazos definidos por la Comisión de PSD en su acta. (Plazo otorgado 01.03.2026)

9.- MANO DE OBRA

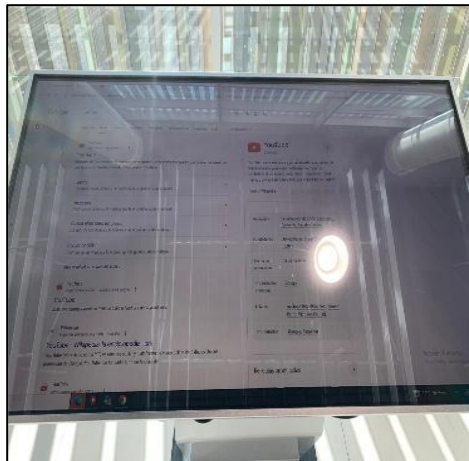
De acuerdo con lo informado mediante carta GO-251-26, de fecha 05-05-2026, la Sociedad Concesionaria informa la dotación de mano de obra correspondiente al mes de abril 2026. A continuación, se presenta el detalle.

Total	F	M	Abril 2026
Mano de Obra ingeniería			0
Mano de Obra Construcción			0
Mano de Obra Operación			101
Empleos Indirectos			11
Total			112

DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



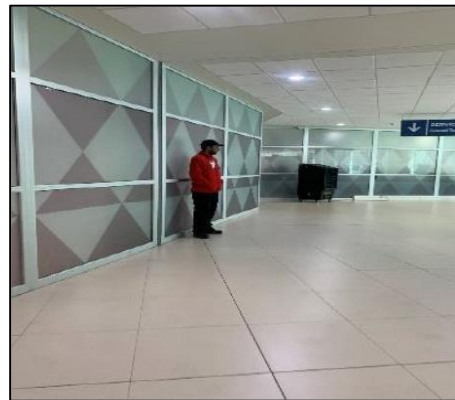
1.10.9.2 letra d) Servicio Gestión de Basura y Residuos: Servicio Operativo



1.10.9.2 letra g) Servicio Información del Usuario, Nro.3 Sitio Web: Servicio Operativo



1.10.9.2 letra e) Servicio de Señalización: Servicio Operativo



1.10.9.2 letra i) Servicio de Vigilancia: Servicio Operativo



1.10.9.2 letra g) Servicio de Información al Usuario, Nro.1 FIDS: Servicio Operativo

ETAPA DE EXPLOTACIÓN

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA CONCESIÓN

Desde el inicio y hasta el término de la concesión, el Concesionario deberá dar cumplimiento al Reglamento de Servicio de la Obra, el que incluye Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos. Dichos servicios se clasifican en los siguientes grupos: Servicios Aeronáuticos, Servicios No Aeronáuticos No Comerciales y Servicios No Aeronáuticos Comerciales.

- **Servicios Aeronáuticos:** Corresponden a los servicios de apoyo a las aeronaves en el Área de Concesión e incluyen el Sistema de Embarque/Desembarque (puentes de embarque y posición remota), el Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (sin cobro de tarifa), los Servicios en Plataforma (áreas para servicios y tarifa por operación) y los Servicios Aeronáuticos en General.
- **Servicios No Aeronáuticos No Comerciales:** Son servicios obligatorios por los cuales no se cobra tarifa directa a los usuarios y comprenden: Servicio de Conservación, Servicio de Aseo, Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Servicio de Gestión de Basura y Residuos (incluye residuos peligrosos), Servicio de Señalización, Servicio de Transporte de Equipaje (carros portaequipaje), Servicio de Información a los Usuarios (FIDS, megafonía/PAS, sitio web, centro de atención y central telefónica), Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, Servicio de Vigilancia, Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Servicio de Entretenimiento (juegos infantiles y áreas culturales), Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet, Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos, Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos, y el Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros.
- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios:** El Concesionario debe prestarlos obligatoriamente y está facultado para cobrar tarifas por ellos: Servicio de Alimentación y Bebida (restaurantes, cafeterías), Áreas para Servicio de Comunicaciones (internet y telefonía pública), Counters y Oficinas de apoyo para Compañías Aéreas (incluye autochequeo), Estacionamientos Públicos para Vehículos en General, Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero

(bancos, cajeros automáticos), y Servicios de Gestión de Terminales de Carga.

- **Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos:** Servicios que el Concesionario está autorizado a prestar de forma opcional: Áreas para Locales Comerciales, Áreas para Publicidad y Propaganda (excluye propaganda política), Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje, Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos (Salones VIP/CIP), Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car), Oficinas de Uso General, y el Área de Desarrollo Inmobiliario

a) Información De Pasajeros Embarcados (Pax)

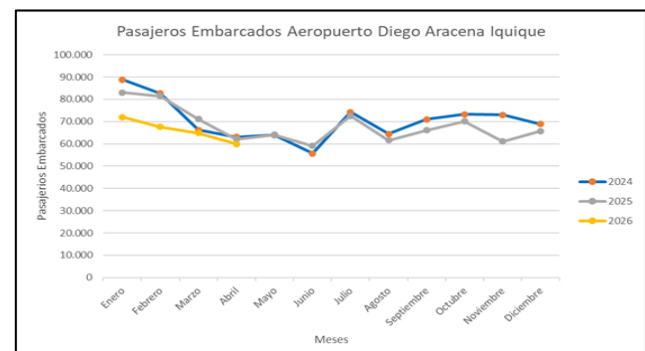
En el mes de abril de 2026 se embarcaron 60.007 pasajeros, totalizando 264.658 pasajeros embarcados durante el año 2026.

La siguiente tabla presenta un resumen de datos del año 2026 y la comparación con los últimos 2 años:

Estadística de Pasajeros Embarcados					
Mes/Año	2024	2025	2026	Var. % año anterior	Var. % Σ 12 meses
Enero	88.870	82.997	72.063	-13,17%	-3,88%
Febrero	82.731	81.476	67.680	-16,93%	-5,38%
Marzo	66.303	71.097	64.908	-8,71%	-6,65%
Abril	63.079	62.070	60.007	-3,32%	-4,59%
Mayo	63.980	64.167			
Junio	55.675	59.073			
Julio	74.319	72.513			
Agosto	64.467	61.608			
Septiembre	70.958	66.083			
Octubre	73.270	70.082			
Noviembre	72.999	61.152			
Diciembre	68.907	65.744			
Total	845.558	818.062	264.658		

Fuente: Estado de Pago, Dirección General Aeronáutica Civil

A continuación, se presenta gráfico de línea del comportamiento mensual de los pasajeros embarcados de la tabla anterior





b) Información De Ingresos de la Concesión

En el mes de abril 2026 los ingresos de Pasajeros embarcados ascendieron a UF 5.376,97.

Considerando lo señalado, los ingresos por PAX Embarcados representan un 39,82% de los ingresos totales y los Ingresos Comerciales el restante 60,18%.

Se presenta la información de ingresos mensuales en la siguiente tabla:

Valor UF	Mes	Ingresos PAX Embarcados			Ingresos Comerciales		Ingresos Totales (UF)
		Total (\$)	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total (UF)	Part. % Ing. Totales	Total año 2026
39.706,07	Enero	258.045.517	6.498,89	42,51%	8.787,49	57,49%	15.286,38
39.790,63	Febrero	243.309.600	6.114,75	42,63%	8.230,01	57,37%	14.344,76
39.841,72	Marzo	233.344.260	5.856,78	40,60%	8.568,74	59,40%	14.425,53
40.120,20	Abril	215.725.165	5.376,97	39,82%	8.127,34	60,18%	13.504,31
	Mayo						
	Junio						
	Julio						
	Agosto						
	Septiembre						
	Octubre						
	Noviembre						
	Diciembre						
Acumulado 2026		950.424.542	23.847,39	41,43%	33.713,59	58,57%	57.560,98



c) Seguimiento Valor Presente de los Ingresos (VPI)

De conformidad a lo señalado en Art. 1.7.6 de las BALI, la concesión se extinguirá el primer mes “m” de concesión en que se cumpla la siguiente relación, siempre y cuando $m \geq 96$:

$$VPI_m \geq ITC$$

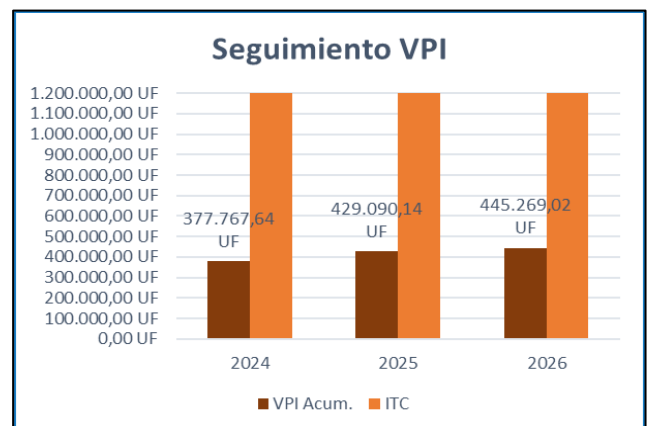
donde,

VPI_m: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos por Pasajero Embarcado de la Sociedad Concesionaria (en UF), calculado en el mes “m” de concesión, contado desde la fecha de autorización de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1 (el mes en que se autoriza la PSP 1 es $m = 1$), y actualizado al mes anterior al de la PSP 1.

ITC: Corresponde al monto total de los Ingresos por Pasajero Embarcado solicitado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica,

Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6.2 (*trescientos meses contados desde el inicio del plazo de la concesión*) no se hubiere cumplido la relación señalada precedentemente, la concesión se extinguirá por cumplimiento del plazo máximo. En este caso, si existiere una diferencia entre el monto VPI_m y el monto ITC, no procederá compensación alguna a la Sociedad Concesionaria.

En atención a carta GO N° 260/2026, referida al artículo 1.8.2 N°5 letra r), mediante la cual se informa el valor VPI_m, calculado de acuerdo con lo indicado en Art. 1.7.6.1, de los Ingresos al cierre del mes de abril del 2026, este alcanza las UF 445.269,01, lo que equivale a un avance del 37,11%, sobre el ITC = 1.199.870 UF.



d) Información de Tráfico de Carga

Carga por Operadores	2023	2024	2025 (*)
LATAM AIRLINES CHILE	97.644	206.230	27.756
LATAM AIRLINES GROUP	1.048.434	1.308.048	773.331
SKY AIRLINE	780.429	788.375	397.951
TOTAL	1.926.507	2.302.653	1.199.038

Fuente: Junta de Aeronáutica Civil

(*) : Corresponde total meses enero a julio 2025

Carga por Mes	Carga de Kilos		Total General 2025
	Recibida	Enviada	
Enero	321.985	41.011	362.996
Febrero	236.249	36.031	272.280
Marzo	296.125	42.783	338.908
Abril	315.559	55.334	370.893
Mayo	265.412	95.147	360.559
Junio	304.244	82.374	386.618
Julio	293.537	106.718	400.255
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
TOTAL	2.033.111	459.398	2.492.509

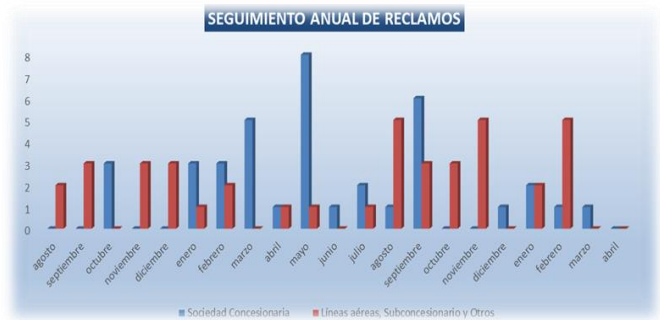
Fuente: Junta de Aeronautica Civil

(*) : Para meses de febrero a noviembre sólo se dispone información en 1

e) Información de Reclamos Recibidos

	RECLAMO POR ATENCIÓN/SERVICIO	
	Sociedad Concesionaria	Líneas aéreas, Subconcesionario y Otros
ago-24	0	2
sept-24	0	3
oct-24	3	0
nov-24	0	3
dic-24	0	3
ene-25	3	1
feb-25	3	2
mar-25	5	0
abr-25	1	1
may-25	8	1

jun-25	1	0
jul-25	2	1
ago-25	1	5
sept-25	6	3
oct-25	0	3
nov-25	0	5
dic-25	1	0
ene-26	2	2
feb-26	1	5
mar-26	1	0
Abril-26	0	0
TOTAL	38	40



NIVEL DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO

a) Niveles de Servicio mes abril 2026:

Abril 2026			
Servicio	Descripción	Indicador	Mes Vigente
Servicios Aeronáuticos	Sistema de embarque y desembarque de pasajeros	SIC-NS 100%	100%
	Cinta transportadora de equipaje	SIC-NS 100%	100%
	Servicios en Plataforma	Planilla Electrónica	100%
Servicios no aeronáuticos no comerciales	Conservación	Se Entrega Informe De Cumplimiento Paco Mientras Se Subsanan Observaciones De PSD Según Indica = 80%	100%
	Aseo	Aseo rutinario / Servicios Higiénicos / Aseo aceras públicas > 80%	100%
	Mantenimiento Áreas Verdes (Paisajismo)	Paisajismo	100%
	Gestión de Basura y Residuos	Retiro de Basuras	100%
	Señalización	Señalética	100%
		> 80%	
		U < 5 min	
	Información a los Usuarios	FIDS/ Servicio Información al público/ PAS / Sitio Web	100%
		> 80%	

Servicio	Descripción	Indicador	Mes Vigente
Servicios no aeronáuticos no comerciales	Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento Aguas Servidas	CCMS	100%
		> 80%	
	Vigilancia	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		> 90%	
	CCTV	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Entretención	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		> 90%	
	Conexión Inalámbrica a Internet	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida	SIC-NS	100%
		>95%	
	Redes de Comunicaciones y Datos	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Gest. Infraestructura Asociada a Transporte Terrestre de Pasajeros	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Alimentación y Bebida	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Áreas para servicios de comunicaciones	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Counters y oficinas de Apoyo Cñías Aéreas	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Estacionamientos públicos Veh. Gral	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	

Servicio	Descripción	Indicador	Mes Vigente
Servicios aeronáuticos comerciales obligatorios	Áreas para Servicios Comerciales Financiero	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Gestión del Terminal de Carga	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Áreas para Locales Comerciales	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Áreas para Publicidad y Propaganda	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		100%	
	Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		>80%	
	Estacionamiento para vehículos en arriendo	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
Servicios no aeronáuticos comerciales obligatorios	Oficina de uso general	PLANILLA ELECTRÓNICA	100%
		>80%	